



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TABASCO

CONVOCATORIA BECAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES

Ciclo Escolar 2020-2021



El gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, Título Décimo Primero, artículo 149, fracción III; de lo previsto en el artículo 34 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 8 y 9 fracción XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; y conforme a los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas en Instituciones Educativas Particulares de los Niveles: Básico, Media Superior y Superior, publicados el 25 de julio de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco:

CONVOCA

A los estudiantes inscritos en instituciones educativas particulares con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, interesados en presentar una solicitud para obtener una beca acorde a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LA BECA:

- Consistirá en la exención total o parcial del pago sobre los conceptos de inscripción o reinscripción, colegiatura y vacaciones, para el ciclo escolar 2020-2021.

SEGUNDA. DEL TRÁMITE:

- El padre de familia, tutor o el solicitante en el caso del nivel superior, deberá efectuar el trámite con estricto apego a los términos y tiempos establecidos en la presente convocatoria.
- Sólo podrá solicitarse una beca por familia, sin importar el nivel escolar que cursen los solicitantes.
- Todo trámite será considerado como Nuevo Ingreso.
- La solicitud de beca se tramitará en el Sistema Electrónico de Becas en la página <https://becas.setab.gob.mx>.

Será responsabilidad del padre de familia, tutor o el solicitante en el caso del nivel superior.

TERCERA. REQUISITOS:

- Educación Básica:** contar con un promedio mínimo de 9.0 en asignaturas básicas, durante el ciclo escolar 2019-2020; con excepción de estudiantes:
 - De nivel inicial y preescolar.
 - Con discapacidad diagnosticada (excluyendo Déficit de Atención e Hiperactividad).
- Educación Media Superior y Superior:** demostrar un promedio mínimo de 9.0, en los periodos cursados durante el ciclo escolar 2019-2020.
- Realizar el registro en el Sistema Electrónico de Becas en la página <https://becas.setab.gob.mx> en las fechas establecidas y entregar los documentos señalados conforme la Base Quinta de la presente convocatoria.

CUARTA. DE LA SOLICITUD:

- El sistema electrónico para el registro en línea de la solicitud estará disponible conforme al calendario señalado en la Base Sexta de la presente convocatoria y las fechas son **improrrogables**.
- El llenado de la solicitud consta de cinco secciones que deberán cumplirse en apego al calendario descrito:
 - Cumplimiento de calendario.
 - Registro de solicitud.
 - Carta protesta.
 - Entrega digital de documentos.
 - Impresión de comprobante de registro de solicitud.

El correcto llenado, la veracidad y las implicaciones de la solicitud de beca, son responsabilidad del padre de familia, tutor o el solicitante en el caso del nivel superior, y quedará asentada en la solicitud al aceptar la Carta Protesta.

QUINTA. DE LA ENTREGA DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS:

Se realizará a través del Sistema Electrónico de Becas en la página <https://becas.setab.gob.mx>, por lo que deberá tener disponible y digitalizado cada uno de los siguientes documentos en formato PDF (2MB de tamaño máximo sin que pierda legibilidad).

- Constancia de inscripción para el ciclo escolar 2020-2021 emitido y validado por la institución educativa particular, en hoja membretada, que incluya:
 - Del alumno:** Nombre completo, grado escolar y nivel educativo para el ciclo 2020-2021.
 - De la institución:** CCT (clave de centro de trabajo), monto por concepto de inscripción y/o reinscripción, colegiatura mensual y vacaciones.
- Documento que acredite el promedio final del ciclo escolar 2019-2020, de acuerdo al nivel educativo:
 - Primaria y Secundaria:** Boleta de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, excepto para los estudiantes que cursarán el primer grado de primaria.
 - Media Superior:** Boleta de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del 3er grado de secundaria, o la Constancia de Estudios con calificaciones, que incluya los últimos dos semestres cursados en el ciclo escolar 2019-2020.
 - Superior:** Historial Académico, kardex o Certificado de terminación de estudios, emitido y validado por la institución educativa particular, que incluya los periodos cursados en el ciclo escolar 2019-2020, sin adeudo de asignaturas.
- Acta de nacimiento actualizada del estudiante.
- CURP actualizada (RENAPO), -aun cuando sean de nacionalidad extranjera-
 - Del estudiante.
 - Ambos padres y tutor en su caso.
 - Hermanos (as) -en caso de tener-
- Identificación oficial emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE) al 200% de ambas caras:
 - De ambos padres y tutor en su caso.
 - Del estudiante de tener 18 años cumplidos.
- Comprobante de ingreso mensual, actualizado al mes de julio, de ambos padres, padre, madre o tutor del estudiante o del solicitante para el nivel superior; considerando como documento comprobatorio:
- Talón (es) de pago.
- Constancia de la empresa o institución que contenga la razón social, registro federal de contribuyentes, dirección, fecha de emisión, percepción mensual (sin descontar ningún valor), nombre del empleado, ocupación; así como nombre, cargo y firma de quien la emite.
- "Carta de ingreso bajo protesta" debidamente requisitada, disponible en el Sistema Electrónico de Becas en la página <https://becas.setab.gob.mx>, sección **Lineamientos**.
- En caso de ser pensionado o jubilado, talón de pago o estado de cuenta de la transferencia recibida.
- Diagnóstico clínico expedido por médico certificado. -Aplica para el estudiante con discapacidad-

SEXTA. CALENDARIO DE REGISTRO EN LÍNEA:

- Caleendario de registro en línea por nivel educativo y considerando la letra inicial de la CURP.

INICIAL Y PREESCOLAR

Letra inicial de la CURP	Fechas
A, B, C, D, E, F	24 de agosto
G, H, I, J, K, L	25 de agosto
M, N, O, P, Q	26 de agosto
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	27 de agosto

PRIMARIA

Letra inicial de la CURP	Fechas
A, B, C	03 de septiembre
D, E, F, G	04 de septiembre
H, I, J, K	07 de septiembre
L, M, N	08 de septiembre
O, P, Q	09 de septiembre
R, S	10 de septiembre
T, U, V, W, X, Y, Z	11 de septiembre

SECUNDARIA

Letra inicial de la CURP	Fechas
A, B, C, D, E, F	28 de agosto
G, H, I, J, K, L	31 de agosto
M, N, O, P, Q	01 de septiembre
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	02 de septiembre

MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Letra inicial de la CURP	Fechas
A, B, C, D, E, F	14 de septiembre
G, H, I, J, K, L	15 de septiembre
M, N, O, P, Q	17 de septiembre
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	18 de septiembre

SÉPTIMA. DE LA SELECCIÓN:

- La selección de becarios se efectuará conforme al Título Quinto, Disposiciones relativas al proceso de asignación de becas, apartado II. "Criterios de selección" de los Lineamientos en que se fundamenta la presente.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Los resultados de asignación podrán ser consultados Sistema Electrónico de Becas en la página <https://becas.setab.gob.mx> a partir del 30 de octubre. (fecha sujeta a modificación).
- La impresión del oficio de asignación de beca estará disponible hasta el 18 de diciembre 2020.
- Posterior a la fecha señalada quedará inhabilitado el acceso al Sistema Electrónico de Becas.

NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES:

- Para el cálculo del promedio se considerarán las asignaturas básicas, excluyendo educación artística, tecnológica, inglés, físico-deportivas, religiosas u orientación educativa. Asignaturas básicas:

Primaria

1er y 2do grado: Lengua Materna (Español), Matemáticas y Conocimiento del Medio.
3er grado: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, La Entidad Donde Vivo y Formación Cívica y Ética.
4to, 5to y 6to: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética.

Secundaria

1er grado: Lengua Materna (Español), Matemáticas, Ciencias (Biología), Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética.
2do grado: Lengua Materna (Español), Matemáticas, Ciencias (Física), Historia, Formación Cívica y Ética.
3er grado: Español III, Matemáticas III, Ciencias III (Énfasis en Química), Historia II, Formación Cívica y Ética II.

Media Superior

1er semestre: Matemáticas 1, Metodología de la Investigación, Ética 1, Química 1, Taller de Lectura y Redacción 1, Inglés 1, Informática 1.
2do semestre: Matemáticas 2, Introducción a las Ciencias Sociales, Ética 2, Química 2, Taller de Lectura y Redacción 2, Inglés 2, Informática 2.
3er semestre: Matemáticas 3, Historia de México 1, Biología 1, Física 1, Literatura 1, Inglés 3.
4to semestre: Matemáticas 4, Historia de México 2, Biología 2, Física 2, Literatura 2, Inglés 4.
5to semestre: Geografía, Estructura Socioeconómica de México.
6to semestre: Filosofía, Historia Universal Contemporánea, Ecología y Medio Ambiente.

- Se consideran hermanos a los hijos registrados por ambos padres, madre o padre.
- En caso de ser beneficiado por esta convocatoria, y de ser becado directamente por la institución educativa particular, deberá renunciar a una de ellas.
- Para casos no previstos en la presente convocatoria tendrá efecto el Transitorio Cuarto de los Lineamientos Generales.

DÉCIMA. CAUSA DE CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD:

- Incumplir cualquiera de las bases de la presente convocatoria.
- Proporcionar información falsa o incompleta.
- Omitir o alterar algún documento requerido en el archivo electrónico de entrega
- Registrar en la solicitud una institución educativa o carrera que no corresponda a la "Constancia de inscripción".
- Registrar un ingreso menor al congruente, de acuerdo a los gastos familiares y pagos académicos de los hijos.
- Presentar documentos digitalizados ilegibles.

Para información sobre los Datos Personales recabados, consulte el Aviso de Privacidad en nuestra página principal: <https://tabasco.gob.mx/educacion>.

Villahermosa, Tabasco, 07 de agosto de 2020.

Secretaría de Educación
Dra. Eglá Cornelio Landero



Para mayor información acerca del Sistema de Electrónico de Becas, consultar la sección Preguntas Frecuentes disponible en <https://becas.setab.gob.mx>.